

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

305 *ELASA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
REPRODUCTORES IBERICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD
UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas generales universales de las entidades Elasa, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Reproductores Ibericos, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), celebradas el día 26 de diciembre de 2008, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Reproductores Ibericos, Sociedad Anónima (Entidad absorbida, que se extinguirá por motivo de la fusión), por parte de Elasa, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público a efecto del derecho de los socios y acreedores de cada una de las entidades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Y también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de 1 mes y en los términos previstos en los artículos 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Lastrilla (Segovia), 26 de diciembre de 2008.- El Presidente. Eladio Santaengracia Ruiz.

ID: A090000863-3